

**INFORME DE GERENCIA
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Señores Accionistas:

En cumplimiento al mandato estatutario y lo dispuesto en la Resolución No. 90.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, me es grato someter a vuestra consideración el Informe sobre las actividades cumplidas durante el Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

LA ECONOMÍA DEL ECUADOR EN EL 2012 creció, aunque no al mismo ritmo de 2011. El Banco Central calcula que el PIB cerrará con un crecimiento del 4,8% lejos de lo proyectado por el FMI, un 3,8% y menor aunque muy cerca de lo previsto por MULTIPLICA 5%.

El crecimiento de la economía ecuatoriana perdió fuerza a pesar de la bonanza petrolera originada en un precio récord de \$ 98 por barril de crudo ecuatoriano en 2012; eso superó lo previsto en el Presupuesto General del Estado (\$79,7) y en 1,45 al precio promedio del año anterior.

El Ecuador vivirá un año electoral muy conflictivo. Si bien las previsiones prevén la permanencia de Correa en el poder. Si gana el manejo económico seguirá el mismo modelo económico basado en una gran presencia estatal, respaldado principalmente por el petróleo y financiado con recursos del seguro social, créditos chinos y organismos multilaterales para proyectos específicos.

Los signos positivos son que el Estado mejora la calificación de riesgo y seguirá recibiendo fuertes cantidades de dinero por el precio internacional del petróleo, que continuará creciendo; de sus volúmenes exportados, que Petroecuador se encargará de aumentarlos en varios miles de barriles por día, según lo esperado; y, del aumento de las recaudaciones tributarias, que se prevé como efecto de la ley que entró en vigencia en enero. Es posible que también haya ingresos por la nueva y potencialmente grande exportación minera y ahorros significativos en los subsidios, vía racionalización de los precios de los combustibles o cambio de algunos productos de menor octanaje por otros más costosos.

Los signos negativos surgirán posiblemente de la continuación de la política de gasto público desmesurado; del consecuente incremento de la demanda del Estado y los consumidores, que se satisfará más que proporcionalmente con productos importados, afectando gravemente a la balanza comercial; y, del posible aumento de la ya frondosa burocracia, tradicionalmente realizado en épocas electorales.

Es posible que el Gobierno, basado en sus enormes recursos, continúe poniendo énfasis en atender a los sectores sociales más pobres y en desarrollar infraestructura visible por la ciudadanía, a fin de lograr su voto en las próximas elecciones. Incluso se ha mencionado por el Presidente su interés de actuar en rubros poco atendidos, como el de la reforma agraria y la agricultura de consumo interno.

El costo mensual de la canasta básica a diciembre 2012 estuvo alrededor de USD 600. La inflación se mantuvo los niveles del año 2011, de alrededor del 4.16% anual.

Esto, como consecuencia de la cantidad de dinero que circulará en el país y de la eventual escasez de algunos alimentos, pues se ha anunciado que habrá muchos meses de fuerte invierno en la Costa.

El sector privado comercial y de la construcción, como resultado de la política de gasto público, tendrá un buen año. Habrá grandes empresas que ganarán mucho dinero vía los contratos de obra pública o el dinamismo del consumo.

Sectores industriales protegidos (en algunos casos en demasía), crecerán el próximo año en forma interesante; entre ellos, posiblemente el de calzado, el textil y de prendas de vestir (para el que se anuncia 9% de incremento anual) y el automotriz. Este último deberá acomodarse a las nuevas regulaciones ambientales y a la tributación "verde" instaurada para frenar el uso de vehículos que atenten contra el medio ambiente.

El sistema financiero, especialmente la banca, continuará beneficiándose, aunque no con el dinamismo del año 2011, hasta septiembre del 2012 tanto los depósitos como el crédito se desaceleraron, mientras en el 2011 la cartera creció a un ritmo del 23% anual en el 2012 creció a un ritmo del 19% anual. El microcrédito tuvo una desaceleración desde el último trimestre del 2011 lo que afecta al dinamismo del consumo de los hogares. Mientras el crédito comercial también creció pero a menor ritmo que el 2011. El menor crecimiento del crédito de consumo y el microcrédito estaría asociado con el aumento de la morosidad en esos segmentos.

La generación de empleo y la consecuente reducción del subempleo y el desempleo seguirán siendo preocupaciones nacionales. Esto, debido a que el Estado llegará al límite de sus posibilidades de generar plazas de trabajo, dado el peso total y relativo que la burocracia tiene en el Presupuesto fiscal; y, a que el sector privado, inducido por la crecida carga tributaria, los mayores controles gubernamentales sobre sus actividades y el mayor costo de la mano de obra, preferirá intensificar el uso de maquinaria y no contratar personal o desplazarlo tan pronto como le sea posible. El 2012 cerró con cifra record a nivel nacional la tasa de ocupación plena alcanzó el 51,5% en septiembre del 2012, el subempleo bajó al 45,5% a 41,9% en el mismo periodo y el desempleo bajó a 4,6% en septiembre.

El comercio exterior continuará generando fuertes ingresos por exportaciones; básicamente por la exportación tradicional, si bien se registrará una serie de nuevos productos de valores pequeños y medianos. Lamentablemente, la política comercial del Gobierno afectará el saldo de la balanza comercial, porque las importaciones serán mayores que las exportaciones y no se habrá cambiado las estructuras de destino por países y de productos exportados. Además, se empezará a sentir los efectos negativos de la vigencia de los TLC de Perú y Colombia con Estados Unidos y la UE, y de la errada resistencia del Ecuador a llegar a acuerdos comerciales con ellos. De otra parte, una eventual profundización de las relaciones comerciales con el MERCOSUR solo traerá aumento del desequilibrio de la balanza comercial con ese bloque.

La inversión extranjera, que el Gobierno anuncia será cuantiosa, continuará orientada al petróleo y la minería, y posiblemente no produzca los resultados esperados por este Gobierno para el año 2012. En los otros sectores será pobre y a veces solo efecto de la reinversión de utilidades de empresas radicadas en el país.

La deuda externa del Estado ya no es preocupante. Su nivel total será relativamente bajo dado el registro actual de la economía, pues el PIB en términos corrientes fue de

73.2 mil millones de dólares en el 2012 y la deuda externa está en USD 7.5 mil millones. (10.24%).

Proyectos importantes, como el Coca Codo Sinclair, de electricidad; la Refinería del Pacífico, de hidrocarburos; el aeropuerto de Quito y sus vías de acceso; el tramo Rumichaca – Riobamba de la carretera Panamericana, pueden tener avances significativos, que le den a la población esperanzas de lograr un mejoramiento sustancial de la competitividad e incluso generar exportaciones de servicios.

MERCADO DEL GLP

El Gobierno Nacional sigue manteniendo un control total sobre el mercado de GLP por uso doméstico, sustentando fuertemente el subsidio de combustibles que costó al Estado USD 5.000 millones desde 2007 hasta la fecha. Esto implica unos 1.000 millones anuales, al glp doméstico. Esto significa que si el gas se vende a USD 1,60 el Estado subsidia USD 16,69 por cada bombona con gas importado. Un total de más de 781 mil toneladas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) importó Ecuador durante 2012 lo que representa el 77% de la demanda nacional.

A pesar de que el Ecuador exporta alrededor de 500 mil barriles de petróleo por día, debe importar gasolinas, diésel y gas de uso doméstico para satisfacer una demanda que no es atendida por la limitada capacidad de las refinerías. El país ha dejado crecer el problema que es tanto mayor cuantos más altos son los precios del barril de crudo en el mercado internacional. El subsidio a los combustibles no solo favorece más a los sectores de la población con mayores recursos económicos, sino que estimula el contrabando. A pesar de las ofertas de más riguroso control, no ha sido posible detener el contrabando de gas de uso doméstico a los países vecinos. El precio del gas se mantiene sin incrementarse desde cuando se atribuyó el aumento de ese precio como un detonante para la caída de Abdalá Bucaram. Priman, pues, consideraciones políticas para mantener el irracional esquema de subsidios a los combustibles.

El precio de mercado del GLP importado ha subido desde 439 USD/T en enero 2009 a 1.003 USD/T a final de diciembre 2012, mientras que el cilindro de 15 kilogramos se mantiene congelado en el país a USD 1,60.

Según las estimaciones oficiales, los porcentajes de desvío del GLP subsidiado, habría alcanzado el 22% al contrabando, 8% al sector automotor y 11% a la industria. Este escenario motivó al Gobierno a emprender el Plan de Soberanía Energética que constituye un programa de control que involucra al Servicio de Rentas Internas y a las Fuerzas Armadas. El 14 de septiembre de 2007 en el suplemento del Registro Oficial n° 170, se publicó la Ley 2007-85 "Ley reformativa a la Ley de Hidrocarburos y Código Penal" con la que se endurecen las sanciones para el uso indebido del GLP subsidiado. El 17 septiembre de 2007 el Presidente de la República, firmó el decreto que autoriza el uso del GLP como combustible para los taxistas legalmente organizados al precio de 334 USD/T, IVA incluido.

Mediante Decretos Ejecutivos N° 966 y 995 de marzo 2008 y 1 de abril 2008 se estableció el precio de venta al consumidor final del GLP para el secado de productos agropecuarios en 334 USD/T, estableciéndose así el margen de la comercializadora en 130 USD/T. Este Decreto es de relevante importancia, toda vez que reconoce en forma clara y contundente que la tarifa media actual para la comercialización del GLP doméstico que es alrededor de 95,82 USD/T es totalmente desfasada, mas aún si se

considera que los costos de comercialización del sector domestico son mayores que los del sector agroindustrial.

El Ministerio de Energía y Minas, encargado por el Decreto Ejecutivo 2592 de establecer la revisión anual de la tarifa para recuperar la inflación, los aumentos de combustibles ocurridos en el mes de enero 2003, y los incrementos acumulados de sueldos, decidió unilateralmente suspender la revisión tarifaria para la comercialización de GLP inclusive para el 2012, obligando a las empresas a mantener las acciones legales iniciadas en el 2003 para el reconocimiento de la revisión prevista en el Decreto Ejecutivo. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, Primera Sala, con fecha 19 de enero del 2009, y auto del 30 agosto 2010, dictó la correspondiente sentencia, en la que expresa " *que los demandados, cumplan con el ajuste de los componentes de la tarifa prevista en los artículos 2 y 3 del Decreto Ejecutivo 2592 publicado en el R.O. N° 575 del 14 de mayo del 2002, a partir del mes de enero del año 2003 y cancelen los valores del ajuste tarifario contemplado en el peritaje.*" La acción extraordinaria de protección interpuesta por el Coordinador Judicial del Ministerio de Recursos No Renovables, ha sido INADMITIDA por la Corte Constitucional en resolución del 21 marzo 2011, con lo cual con boleta del 30 de junio de 2011, se notificó a la Procuraduría General del Estado con el auto del 29 de los mismos mes y año, en el que se conmina al ministerio demandado a dar cumplimiento en el término de veinte y cuatro horas con lo dispuesto en la sentencia del 19 de enero de 2009.

Todavía, el Delegado del Procurador del Estado ha presentado un escrito a los Señores Jueces de la Primera Sala del Tribunal Distrital N°1 de lo Contencioso Administrativo en lo cual señala la imposibilidad del ministerio demandado de dar cumplimiento a la sentencia en el tiempo ordenado, debido a que dentro del presupuesto que se encuentra en ejecución no cuenta con la cantidad que se ordena pagar en sentencia, por lo que solicita a la Sala disponer que el cumplimiento de la sentencia se realice dentro del próximo ejercicio presupuestario, sin el pago de intereses como consta en la resolución.

El 18 de noviembre del 2001 el Director Encargado de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburifero en respuesta a la comunicación No. 22/2011 de 30 de septiembre del 2011, en la que el International and Government Executive Vice President de ENI SpA solicitaba la revisión de la tarifa por la prestación del servicio público de comercialización de GLP, de ENI ECUADOR S.A., fijada en el Decreto Ejecutivo No. 2592, publicado en el Registro Oficial No. 575 de 14 de mayo del 2002, manifestaba que por disposición del Ministro de Recursos No Renovables, la EP PETROECUADOR había firmado el contrato con la compañía GAS ENERGY LATIN AMERICA S.A. SUCURSAL PERU, para realizar el "ESTUDIO SOBRE CADENA DE COSTOS DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE GLP Y MARGENES DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO", cuyo resultados, relacionado con el GLP, se estimaba obtenerlos hasta fines de noviembre del año 2011.

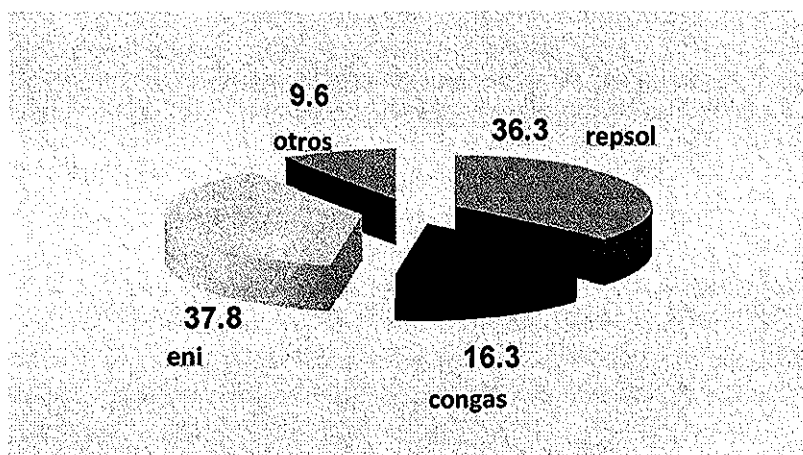
Por consecuencia, para el 2012, la tarifa de ENIECUADOR se ha mantenido al mismo valor del 2002 (95,86 USD/T), valor que es menor a lo del 2001 (98,91 USD/T), mientras que la de ESAIN ha seguido en 87,74 USD/T debido a la diferente compensación por distancia orografía y rentabilidad sobre activos.

En el ejercicio concluido, el mercado de GLP en el Ecuador ha crecido del 1 % pasando de 1.022.447.652 KG para 1.029.319.704 KG mientras que las ventas del Grupo ENI ECUADOR han alcanzado las 389.439.647 KG,

correspondientes a un incremento del 1.01% con respecto al año 2011. El volumen de ventas de GLP envasado del Grupo ENI ECUADOR por el 2012 ha sido de 361.966.456, es decir, el 91.53% del vendido; por lo que se refiere al GLP al granel la venta ha sido de 27.489.359 KG, es decir, el 8,47% del vendido; este mercado está penalizado por la actual legislación que establece como precio de venta el precio internacional.

El Grupo ENI ECUADOR es el primer operador en el mercado nacional con una cuota al 31/12/2012 del 37.83 %, subiendo la participación del 2011 (37.56 %), mientras que el Grupo DURAGAS (Repsol-YPF) a la misma fecha ha alcanzado el 36,32% cuando en el 2001 su participación era del 45,76%. La restante cuota de mercado es repartida entre las otras comercializadoras en medio de las cuales sobresale el Grupo CONGAS con el 16,28% del mercado, el mismo que ha proseguido el incremento de participación logrado en los últimos años, ya que en el 2001 era de 10,84%. Cabe resaltar el ingreso al mercado desde el 2009 de KINGAS e PETROECUADOR 0,76%.

Cuota de mercado del glp



INVERSIONES

El total de las inversiones de Esain ha alcanzado los USD 65 mil, de los cuales USD 45 mil han sido destinados para inversiones técnicas:

- pavimentación del taller automotriz GLP USD 42 mil.
- vehículos por USD 19 mil.
- herramientas USD 3 mil.
- seguridad por USD 1 mil.

FINANCIERO

La gestión financiera de Esain ha permitido el pago en el ejercicio 2012 de USD 787 mil correspondientes a los dividendos del ejercicio 2011.

La disponibilidad financiera de Esain al 31/12/2012 es de USD 597 mil.

ORGANIZACION

En este año prácticamente se ha concluido el reordenamiento funcional y de los procedimientos de la Compañía, conforme políticas de casa Matriz.

ORGANICO

Al finalizar el ejercicio, el orgánico de Esain es de 74 empleados.

RESULTADOS

En el 2012 ESAIN ha comercializado 61.330.320 KG de GLP, y ha prestado servicios de envasado a ENI ECUADOR en la planta de Isidro Ayora por 24.298.305 KG. Las inversiones realizadas en la automatización del sistema de envasado y el incremento de la capacidad de almacenamiento en planta, han mejorado el proceso de recepción – despacho, garantizando las más estrictas normas de seguridad. El resultado obtenido en el ejercicio es de USD 760 mil.

Esain S.A.


Dr Enrico Galderisi
Gerente General